

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 1301, que dispone que el señor Horacio Alvarez S., formará parte de la Delegación de la República ante el XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(G. O. N° 9387, del 24 de Dic. de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1301

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Horacio Alvarez S. formará parte de la Delegación de la República ante el XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, designada mediante Decreto N° 1297, de fecha 5 de septiembre de 1975, como Delegado Plenipotenciario.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año del novecientos setenta y cinco, años 1829 de la Independencia y 183 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1302, que nombra la Delegación Dominicana ante la XXI Reunión del Comité Permanente Interamericano de la Seguridad Social y el Congreso Jurídico de la Seguridad Social a celebrarse en México.

(G. O. Nº 9387, del 24 de Dic. de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1302

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: La Delegación Dominicana ante la XXI Reunión del Comité Permanente Interamericano de la Seguridad Social y ante el Congreso Jurídico de la Seguridad Social a celebrarse en Acapulco, México, del 19 al 26 de septiembre de 1975, estará integrada del modo siguiente: Dr. Salvador E. Paradas Pérez, Representante Empresarial ante el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Delegado Titular. El Lic. Carlos Julio Mateo, Asesor Técnico del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, Delegado Suplente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,